

aprobaron
los fangos de
la pampa
de la cava
en el año
de 1800
y en el año
de 1801
y en el año
de 1802
y en el año
de 1803
y en el año
de 1804
y en el año
de 1805
y en el año
de 1806
y en el año
de 1807
y en el año
de 1808
y en el año
de 1809
y en el año
de 1810
y en el año
de 1811
y en el año
de 1812
y en el año
de 1813
y en el año
de 1814
y en el año
de 1815
y en el año
de 1816
y en el año
de 1817
y en el año
de 1818
y en el año
de 1819
y en el año
de 1820
y en el año
de 1821
y en el año
de 1822
y en el año
de 1823
y en el año
de 1824
y en el año
de 1825
y en el año
de 1826
y en el año
de 1827
y en el año
de 1828
y en el año
de 1829
y en el año
de 1830
y en el año
de 1831
y en el año
de 1832
y en el año
de 1833
y en el año
de 1834
y en el año
de 1835
y en el año
de 1836
y en el año
de 1837
y en el año
de 1838
y en el año
de 1839
y en el año
de 1840
y en el año
de 1841
y en el año
de 1842
y en el año
de 1843
y en el año
de 1844
y en el año
de 1845
y en el año
de 1846
y en el año
de 1847
y en el año
de 1848
y en el año
de 1849
y en el año
de 1850
y en el año
de 1851
y en el año
de 1852
y en el año
de 1853
y en el año
de 1854
y en el año
de 1855
y en el año
de 1856
y en el año
de 1857
y en el año
de 1858
y en el año
de 1859
y en el año
de 1860
y en el año
de 1861
y en el año
de 1862
y en el año
de 1863
y en el año
de 1864
y en el año
de 1865
y en el año
de 1866
y en el año
de 1867
y en el año
de 1868
y en el año
de 1869
y en el año
de 1870
y en el año
de 1871
y en el año
de 1872
y en el año
de 1873
y en el año
de 1874
y en el año
de 1875
y en el año
de 1876
y en el año
de 1877
y en el año
de 1878
y en el año
de 1879
y en el año
de 1880
y en el año
de 1881
y en el año
de 1882
y en el año
de 1883
y en el año
de 1884
y en el año
de 1885
y en el año
de 1886
y en el año
de 1887
y en el año
de 1888
y en el año
de 1889
y en el año
de 1890
y en el año
de 1891
y en el año
de 1892
y en el año
de 1893
y en el año
de 1894
y en el año
de 1895
y en el año
de 1896
y en el año
de 1897
y en el año
de 1898
y en el año
de 1899
y en el año
de 1900

Bob Jeydooos - En el teco u. cya. sedieron las Jee
 de Salayac - da del Jeydoo que terna pado de
 Jeydoo - Salayac - afu de Jeydoo por t6 fe
 de Jeydoo - nejos de Jeydoo po. ab t6 dno 2 a de la use
 como Ebtanca y adu En el t6 br

[illegible][illegible]